

ACTA N° 79

12/07/2017

En el día de la fecha , miércoles 12 de julio de 2017 en la Sede del Municipio 2 CH, siendo las 19.20 horas da comienzo una nueva Sesión del Concejo Municipal.-
Participan de la misma: Sr. Andrés Abt (Alcalde-Partido de la Concertación), Sr. Santiago Borsari (Concejala-Partido de la Concertación), Sra. Ana Santos (Concejala-Partido de la Concertación), Sra. Gloria Albano (Concejala-Frente Amplio). También participa el Dr. Norberto Feldman.-

ASUNTOS ENTRADOS:

a) Integración Comisiones Administradoras Casas de Cultura del Municipio CH.-
Este punto se tratará al final de la Sesión cuando se complete la Bancada del Frente Amplio.-

b) Solicitud N° 78486-Fundación Corazoncitos solicita autorización para realizar Evento entrado por Ventanilla Unica . Se trata de un Strogonnof solidario el 05 de noviembre en la Explanada de Kibón con varios chefs que estarán llevando adelante la elaboración de 5.000 platos, de 10 a 17 horas-Solicitan apoyo.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado.-

Siendo las 20.30 horas se integra a la Sesión la Sra.Florencia Alonso, Concejala por el Frente amplio.-

c) Solicitud N° 84935-Solicitud realización Evento (Empresa LIDEFAR S.A), entrado por Ventanilla Unica, fiesta en el Faro de Punta Carretas (Greanfields), con DJ en vivo, venta de bebidas en barras. Los días viernes 10 y sábado 11/11/2017 de 20 a 11:00 horas.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado.-

d) Solicitud N° 84939-Movimiento de Educadores por la Paz de Uruguay, solicitud para realizar Evento, entrado por Ventanilla Unica, para Acto de inauguración de una estela recordatoria al maestro Julio Castro y exposición sobre vida y obra del maestro en carpa instalada sobre Francisco Llambí próximo a Rivera. Acto hora 17.30, exposición de 9 a 17 horas el martes 01/08/2017.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado.-

e) Solicitud N° 84865- Solicitud realización Evento entrado por Ventanilla Unica- Actividades varias para la familia con entrada gratuita-Venta de artesanías y artículos hecho por pequeños emprendedores uruguayos y gastronómicos, el día domingo 08/10/2017 de 11 a 19 horas en Rambla Rep.del Perú desde 21 de Setiembre hasta Juan María Pérez y Plaza Daniel Muñoz.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado.-

f)- Solicitud N° 84899.-Solicitud realización Evento entrado por Ventanilla Unica, festejo de cumpleaños de niños de 5 años en Parque Batlle el sábado 09/12/2017 de 16 a 19 horas.-
El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado.-

ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) Exp.N° 2016-0014-98-000187-Ampliación de Licitación Abreviada N° 312517/1- Llamado para Conservación y Mantenimiento de Espacios Verdes del Municipio CH,importe \$ 652.212.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado, vuelva al Sector Presupuesto para proseguir actuaciones.-

2) Exp.N° 2016-3260-98-000512- Habilitación en Bernardina Fragoso de Rivera N° 1603.- (Bar el 53)- Se aplicó sanción por Res.N° 51/17/0114 de fecha 01/03/2017 por falta de habilitaciones. Presenta documentación demostrando que el comercio no funcionaba a la fecha de la sanción.-El Abogado Asesor Dr. Eduardo Paluián informa que en la documentación agregada se acredita en forma verosímil que al mes de enero ya no funcionaba más un establecimiento comercial, quedando claro que a la fecha de impuesta la sanción, éste ya no funcionaba más por lo que podrían revocarse la sanción.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, revocar la sanción impuesta; pase al Sector Acuerdo para el dictado de la correspondiente resolución.-

3) Exp.N° 2016-3260-98-000092-Control de habilitaciones en Guayaquí N° 2981.- Se aplica sanción por Res.N° 21/17/0114 de fecha 09/02/2017 por falta de habilitaciones municipales.-Presentan nota. El Abogado Asesor Dr. Eduardo Paluián informa que éstas actuaciones vienen desde el año 2014, se otorgaron numerosas prórrogas, todas las notificaciones fueron al mismo domicilio llegando a destino, previo a ser sancionada se le dió vista previa, cumpliendo la administración con el debido proceso; sin dar cumplimiento a lo solicitado, por lo expuesto se sugiere no hacer lugar a lo solicitado.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, no hacer lugar a lo peticionado; notifíquese al interesado.-

4) Exp.N° 2016-3260-98-001756- Control de habilitaciones Supermercado en 21 Setiembre N° 2696/98.-Se aplica sanción por falta de habilitaciones municipales, (S.I.M.E) Res.N° 65/17/0114 de fecha 07/03/2017.- Se presenta habilitación. Consultado el Abogado Asesor informa que surge de la documentación agregada que al tiempo de la aplicación de la sanción la empresa contaba con habilitación de S.I.M.E; por lo que al haber acatado la normativa, se sugiere revocar la resolución sancionatoria.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, revocar la sanción impuesta; pase al Sector Acuerdo para el dictado de la correspondiente resolución.-

5) Exp.Nº 2016-3250-98-000012- Control de habilitaciones en Sambucetti Nº 2673- Taller de Chapa y Pintura- Se aplica sanción de 10 UR por falta habilitación S.I.M.E.-Presentan descargo.El Abogado Asesor informa que se acredita haber dado cumplimiento tardía a las obligaciones intimadas y visto que el Municipio ha definido que el objetivo del procedimiento inspectivo es ajustarse a la normativa, se entiende que podría revocarse la sanción impuesta en atención que fueron tramitados todos los permisos intimado
El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, revocar la sanción impuesta; pase al Sector acuerdo para el dictado de la correspondiente resolución.-

6) Exp.Nº 2016-3260-98-001452-Control de habilitaciones en Av.Rivera Nº 2465. Se aplica multa por falta de habilitaciones municipales y Bomberos. Presentan las habilitaciones. El Abogado Asesor sugiere revocar la sanción impuesta.-
El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad dejar sin efecto la sanción aplicada.pase al Sector Acuerdo para el dictado de la correspondiente resolución.

Se procede a tratar el punto **a) de lo Asuntos Entrados:**

El Sr. Alcalde informa que en la mañana de hoy se reunió con representantes del Frente Amplio incluida la señora Concejala Gloria Albano, quedando en que vamos a trabajar en conjunto para mejorar el funcionamiento de las Casas de Cultura. Yo quería votarla pero debido a esto vamos dejar el tema pendiente por un mes aproximadamente. Lo ideal sería que saliera votado por unanimidad.-

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad lo planteado por el Sr.Alcalde.-

A continuación la señora Concejala Florencia Alonso comunica que hoy es la última Sesión del Concejo Municipal en que participa, debido a temas laborales y siendo politóloga a la Empresa que se va a trabajar (Opción Consultores) considera que no es ético seguir cumpliendo con su función de Concejal Municipal.-

Agreaga “ fué un honor muy grande para mi integrar éste Organo, aprendí mucho, esto no lo tenía planeado, me duele mucho pero tengo la suerte de trabajar en lo que me gusta”.

El Sr. Alcalde expresa que “ fué un placer trabajar contigo, aún en la diferencia ha sido muy bueno el diálogo con gente que no es de tu partido”, las puertas del Municipio siempre estarán abiertas para ti, te deseo lo mejor, los mayores éxitos” finalizó expresando el Sr. Alcalde.-

La Sra. Florencia alonso manifiesta que va a presentar la renuncia para nosotros poder así tramitarla.-

Siendo las 20.30 horas finaliza la Sesión.-

Siguen firmas:

Las actas y apuntes para actas son realizadas por la Sra. Wilma Rocca, Secretaria del Concejo Municipal